



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia"

## DISPOSICION SGCA N° 172/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Julio de 2013.

### VISTO:

La Resolución AGT N° 128/2012 de fecha 27 de Agosto de 2012, la Resolución CCAMP N° 23/2012 de fecha 27 de Agosto de 2012, la Ley N° 4471-Ley de Presupuesto 2013 de la CABA, y la Disposición SGCA N° 4/2013.

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1903, sus modificatorias y complementarias.

Que, la entrada en vigencia de la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su art. 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración general y financiera, determina las funciones y deberes, en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

Que por Resolución AGT N ° 128/2012 se aprobaron el Plan de Acción por el Trienio 2013-2015 (Anexo B ), el Proyecto de Presupuesto (Anexo C) y el Plan Anual de Compras (Anexo D) del Ministerio Público Tutelar para el año 2013 y esto fue ratificado por Resolución CCAMP N 23/2012 del 27 de Agosto de 2012.

Que el 13 de Diciembre de 2012 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó el presupuesto para el año 2013, ello por Ley 4471.

Que dicha Ley fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N ° 4063 del día 27 de Diciembre de 2012.

Que por Disposición SGCA N ° 4/13 se reforma el Plan de Compras establecido por la Resolución AGT N ° 128/12.

Que por comunicación electrónica fehaciente del 25/07/2013 la encargada del Departamento de Compras y Contrataciones propone una adecuación del Plan Anual de Compras 2013; atento lo que se preve ejecutar hasta cierre del ejercicios fiscal.

Que atento la propuesta girada al Secretario General de Coordinación Administrativa aprueba la misma.

Que por el Arts. 5 la Resolución AGT 128/12 se delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la facultad de realizar las adecuaciones al Plan Anual de Compras aprobado en el Art. 3 de la misma norma. Atento el crédito presupuestario aprobado por la Legislatura y las necesidades operativas que del mismo se generen.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los arts. 1,18,21,22 y concordantes de la Ley 1903.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la Democracia"

Que por todo ello,

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA.

DISPONE:

**Artículo 1:** Reemplazar en su totalidad el Anexo D de la Resolución AGT N ° 128/2012 "Plan de Compras 2013" por el anexo D que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2:** Regístrese, publíquese, y oportunamente archívese.

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR C.A.B.A.

Que las presentes .2. Copias son fieles y correctas a las originales que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.  
Buenos Aires, *10* de *juño* de *2013*

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



ANEXO D  
PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2013

Inc.	Part.	Parc.	MINISTERIO PUBLICO TUTELAR	Modalidad de la Contratación	Fecha Estimada de inicio de proceso	VALOR TOTAL
Cuenta			OBJETO DEL CONTRATO			Total
2			<b>BIENES DE CONSUMO</b>			\$ 449.666,00
2	2	*	Textiles y vestuarios			\$ 15.672,00
2	2	2	Prendas de vestir	Contratación Directa	3er. Y 4to. Trimestre	\$ 15.672,00
2	3	*	Prod.de papel, cartón e impresos			\$ 35.418,00
2	3	1	Papel y cartón de escritorio	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	\$ 31.500,00
2	3	3	Productos de artes gráficas(1)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	\$ 3.918,00
2	5	*	Prod. Químicos, comb. y lubric.			\$ 7.836,00
2	5	2	Prod.Farmacéuticos y Medicinales	Lic. Pública CM	3er. Y 4to. Trimestre	\$ 7.836,00
2	9	*	Otros bienes de consumo			\$ 390.740,00
2	9	1	Elementos de limpieza	Lic. Pública CM/CDMPT	1ero,2do,3er.y 4to. Trimestre	\$ 45.200,00
2	9	2	Útiles de escr., oficina y enseñan.(2)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	\$ 181.442,00
2	9	4	Utensilios de cocina y comedor	Lic. Pública CM/CD MPT	4to. Trimestre	\$ 7.836,00
2	9	6	Respuestos y accesorios(3)	Convenio GCBA	Todo el ejercicio	\$ 109.704,00
2	9	9	Otros N.E.P.	Contratación Directa	Todo el ejercicio	\$ 46.558,00
3			<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>			\$ 3.977.301,00
3	2	*	Alquileres y derechos			\$ 1.959.647,00
3	2	1	Alquileres de edificios y locales	Contratación Directa	3er y 4to. Trimestre	\$ 1.817.445,00
3	2	4	Alquileres de fotocopiadoras	Lic. CM	3er y 4to. Trimestre	\$ 142.202,00
3	3	*	Mantenimiento, reparación y limp.			\$ 504.112,00
3	3	1	Mantenim. y reparac.de edificios y local.(4)	Lic. Pública CM/CD MPT	3er. y 4to. Trimestre	\$ 387.277,00
3	3	3	Manf. y rep.de maquinarias y equipo	Lic. Pública CM	3er.y 4to. Trimestre	\$ 66.835,00
3	3	5	Limpieza aseo y fumigación(5)	Lic.Pública CM/MPT	3er. y 4to. Trimestre	\$ 50.000,00
3	5	*	Serv. Empresar.Comerc. y financ.			\$ 1.388.294,00
3	5	3	Imprenta publicaciones y reproducción(6)	Convenio Eudeba	Durante todo el año	\$ 133.309,00
3	5	4	Primas y gastos de seguros	Lic.Pública MPT	4to.Trimestre	\$ 144.238,00
3	5	7	Servicios de acceso a Internet	Lic.Pública CM	3er y 4to. Trimestre	\$ 307.226,00
3	5	8	Servicios de Vigilancia(7)	Convenio CM. Emp.Seg.	Durante todo el año	\$ 803.521,00
3	9	*	Otros servicios			\$ 125.248,00
3	9	1	Servicios de ceremonial	Contratación Menor	Durante todo el año	\$ 125.248,00
4			<b>BIENES DE USO</b>			\$ 1.219.659,50
4	3	*	Maquinarias y equipos			\$ 750.562,00
4	3	4	Equipo de comunicación y señalamiento	Lic.Pública CM	3er. y 4to.Trimestre	\$ 7.000,00
4	3	6	Equipo para computación (8)	Lic.Pública MPT	2do.,3er y4to.Trimestre	\$ 651.248,00
4	3	7	Equipo de oficina y mobiliario (9)	Lic.Pública MPT	3er y 4to. Trimestre	\$ 82.314,00
4	3	9	Equipos varios	Contratación menor	3er. y 4to.trimestre	\$ 10.000,00
4	5	*	Libros, revistas y otros elem.colección.			\$ 438.487,50
4	5	1	Libros, revistas y otros elem.colección.	Lic.Pública CM/CD MPT	1er., 2do.,3ero y 4to. Trim.	\$ 438.487,50
4	8	*	Activos Intangibles			\$ 30.610,00
4	8	1	Programas de Computación (10)	Contratación Directa	3er. y 4to. trimestre	\$ 30.610,00
TOTAL						\$ 5.646.626,50

- 1) Cartelería y señalética nuevas oficinas
- 2) Artículos de Librería y elementos de oficina en general
- 3) Insumos para Impresoras, A4 y luminarias oficinas
- 4) Compra de materiales para mantenimiento oficinas
- 5) Por las oficinas de Alsina, Soldati, La Boca, Florida, Mataderos y nuevas sedes.
- 6) Es un convenio Marco entre Eudeba y el Ministerio Público Tutelar, el que se va cumplimentando en función a las necesidades del Organismo.
- 7) Es un convenio entre la empresa Murata SA y el Consejo de la Magistratura
- 8) Compra de equipos para recambio, Stock y equipamiento para nuevas Sedes.
- 9) Compra de Aires Acondicionados, Mobiliario para recambio y equipamiento nuevas Sedes.
- 10) Compra de Licencias de Software y mantenimiento payroll

BERNARDINO MEDINA  
Secretario General de Coordinación Administrativa  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Que las presentes Copias son fieles y correctas a los originales que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe. Conste. Buenos Aires, 26 de Julio de 2013

SECRETARÍA A LEGADO  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

